

RESOLUCIÓN N° 102 - SCD - 2019.-  
San Luis, 30 de mayo de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-5150851/19, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicitan se evalúe la capacitación denominada **“Acompañamiento a los docentes coformadores en las prácticas pre profesionales”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1572266/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1573307/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: **“Acompañamiento a los docentes coformadores en las prácticas pre profesionales”**;

Que los objetivos generales del proyecto son analizar y comprender la historicidad de las prácticas escolares y sus atravesamientos éticos y políticos en las escuelas de diversas características y contextos, construir de manera conjunta, herramientas teóricas y metodológicas que posibiliten un abordaje fundamentado de las prácticas pedagógicas en la atención educativa teniendo en cuenta en nuevo Diseño Curricular de la provincia de San Luis y, por último, propiciar oportunidades para desnaturalizar la mirada sobre la escuela generando nuevos espacios de reflexión;

Que esta propuesta de formación se desarrollará en la IFDC SL y cada una de las Instituciones Educativas donde se realicen las actividades de las unidades curriculares Práctica Docente I, II y Práctica de la Enseñanza de la Región I, La Toma y San Francisco del Monte de Oro, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 63 (sesenta y tres) horas cátedra presenciales y 30 (treinta) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 93 (noventa y tres) horas cátedra;

Que los destinatarios son Equipo Directivo de Instituciones Educativas de las escuelas asociadas al IFDC de la Región I, La Toma y San Francisco del Monte de Oro, y Docentes de Nivel Primario y de Nivel Secundario (para los Profesorados de Historia, Geografía, Ciencia Política, Lengua y Literatura e Idioma extranjero Inglés) de las Instituciones Educativas de la Región I de la provincia de San Luis;

Que el desarrollo del curso estará a cargo del Esp. Hugo Rolando Baigorria, la Esp. María Elena Bronzi, la Esp. Cristina Pérez, la Esp. Graciela Lorena Kasian, la Lic. Carolina Belén Farconesi, la Lic. Erica Whoning, la Lic. Ana Laura Román, el Lic. Guillermo Heider, la Lic. Patricia De Miguel Casas, la Lic. Elina Lucrecia Leonhart, la Prof. Yanina Belén De la Torre, la Prof. Mariela Beatriz Medina, la Prof. Cándida Elena Scheurer, el Prof. Mario Nicolás Wildner Sánchez, la Prof. Silvia Elizabeth Pedernera y la Prof. Silvia Alejandra Papaño, y que los antecedentes de todos estos profesionales obran en act. DOCEXT 1573307/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

CDE. RESOLUCIÓN N° 102 - SCD – 2019.-

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1576485/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua denominada **“Acompañamiento a los docentes coformadores en las prácticas pre profesionales”** que está destinada a Equipo Directivo de Instituciones Educativas de las escuelas asociadas al IFDC de la Región I, La Toma y San Francisco del Monte de Oro, y Docentes de Nivel Primario y de Nivel Secundario (para los Profesorados de Historia, Geografía, Ciencia Política, Lengua y Literatura e Idioma extranjero Inglés) de las Instituciones Educativas de la Región I de la provincia de San Luis, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 63 (sesenta y tres) horas cátedra presenciales y 30 (treinta) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 93 (noventa y tres) horas cátedra, que se desarrollará en IFDC SL y cada una de las Instituciones Educativas donde se realicen las actividades de las unidades curriculares Práctica Docente I, II y Práctica de la Enseñanza de la Región I, La Toma y San Francisco del Monte de Oro, durante el ciclo lectivo 2019 .-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación .-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente